

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**SEDE REGIONAL LORETO IQUITOS**  
"Año de la Unidad La Paz y el Desarrollo"

Iquitos, 04 de julio de 2023

**OFICIO N°054-2023-CTVC/LORETO IQUITOS**

Señor (a)

**Alexis Alvan Berenz**

Jefe de la Unidad Territorial – Loreto

Programa Nacional de Alimentación Escolar – QALI WARMA

**Presente. -**

Asunto : Se ALERTA cuatro (04) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)<sup>1</sup>:

- CASO N° 0086-2023-CTVC/IQU
- CASO N° 0087-2013-CTVC/IQU
- CASO N° 0088-2023-CTVC/IQU
- CASO N° 0089-2023-CTVC/IQU

finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente

  
ELVA ROSA CARMONA DE CHU  
Responsable Regional del Equipo Técnico  
CTVC-LORETO-IQUITOS  


---

<sup>1</sup> Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. IQUITOS: 942161156  
Telf. LIMA: 951864589

## CASO

N° 0089-2023-CTVC/IQU

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	11/05/2023
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:</b>			
2. APELLIDOS NOMBRES:	VIZALOTE MUÑOZ FOSTHER	3. NÚMERO-DNI:	00124475
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCA CIUDADANA	5. CARGO:	PRESIDENTE
<b>II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:</b>		6. FECHA DE OCURRENCIA:	11/05/2023
7. DEPARTAMENTO:	LORETO	8. PROVINCIA:	UCAYALI
9. DISTRITO:	SARAYACU	10. CCPP/DIRECCIÓN:	JUANCITO
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE ATENCIÓN?	0340117-IEP-64303
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	393	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	07
<b>III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):</b>			

Con fecha 11/05/2023 durante las acciones de vigilancia al Programa QALI WARMA, el presidente del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana entrevistó a la Sr. CRISTÓBAL RICARDO GUTIÉRREZ ENRIQUEZ, identificada con DNI 05955354, presidente del CAE de la IE 64303 (nivel primario), recogiendo mediante Ficha de Vigilancia **N°V-097-2023-IQU-Q**, el punto crítico descrito a continuación:

1. **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.** En el Acta de Entrega y Recepción de Productos (Periodo de Atención de 11/05/2023 al 13/07/2023), se entregó productos para **403 usuarios**; sin embargo, el presidente del CAE de la I.E., mencionó que a la fecha se cuenta con **393 estudiantes matriculados en la Nómina 2023**, se puede evidenciar que estaría faltando raciones para 10 usuarios. (Ver Anexo N° 2). **Cabe precisar** que la Nómina de Matrícula para el año Escolar 2023 no está cerrada.
2. **CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN).** Durante la veeduría se observó que el director tenía el formato remitido por el programa, pero no estaban haciendo uso para el ingreso y salida de alimentos/productos del almacén.
3. **PREPARACIÓN DE ALIMENTOS SE REALIZA FUERA DE LA IE.** Al realizar la vigilancia se observa que los padres de familia traen los alimentos preparados de casa, el director manifiesta que todos los días hace entrega a los padres de familia de cada grado o sección, refiere que lo hace por no contar con ollas ni cucharones, sin embargo, la IE cuenta con un ambiente exclusivo para la cocina en muy buenas condiciones, también agrega que desde el año 2022 viene realizando este tipo de acciones.
4. **NO COINCIDE MENU DEL DÍA CON RECETA PROGRAMADA.** Se observa que los padres de familia traen los alimentos preparados en sus hogares; cada grado trae un menú distinto (no existe por parte del CAE la publicación del menú programado)
5. **PERSONAL DEL PROGRAMANO NO BRINDA CAPACITCIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN.** El informante refiere que los padres de familia preparan los alimentos en sus hogares (por cada grado) sin embargo, a la fecha no recibieron capacitación sobre manipulación, preparación balanceada y prácticas de higiene.

6. **CAE NO SUPERVISA NI VERIFICA QUE MENU DEL DÍA COINCIDA CON LA RECETA PROGRAMADA.** Durante las acciones de veeduría se pudo observar que no se cumple con la programación del Menú del día.
7. **PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.** El informante refiere que la persona que distribuye los alimentos, no usa la indumentaria requerida cuando realiza dicha actividad.

#### IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el Marco de los lineamientos para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW y normativas vigentes, se sugiere lo siguiente:

- Que el programa garantice el cumplimiento de la **RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, “Protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, que en Título **VIII, Disposiciones Generales, Numerales 8.1.1.** El PNAEQW, realiza el fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y actores vinculados en la prestación del servicio alimentario, durante el servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia y en el 9.1.2.2.2. a) La/el EE programa con las/los monitoras/es de gestión local, las actividades de capacitación y asistencia técnica a las/los integrantes de los CAE en su ámbito de intervención de acuerdo al Plan.
- Que el Programa garantice el cumplimiento de la **RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE**. “Norma Técnica para la prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma” **Capítulo 5.1.2.1. Recepción de Alimentos** - La/el integrante del Comité de Alimentación Escolar constata que el/la proveedor/a cuenta con la indumentaria de protección, asimismo, que la descarga de los alimentos se realice cumpliendo con las BPM y que el vehículo se encuentre en adecuadas condiciones de limpieza. **Capítulo 5.1.2.3 Preparación de alimentos** – Acápites i, Acápites viii y Acápites x, **Capítulo 5.1.2.4 Servido de Alimentos** – Acápites i y Acápites iv, **Capítulo 5.1.2.5 Distribución de Alimentos.** – Acápites i – **Capítulo 5.1.2.6 Consumo de Alimentos, Título 4. Disposiciones Generales – Capítulo 4.6** El PNAEQW promueve que los CAE acondicionen ambientes para la preparación y consumo de alimentos en la IE.
- Sugerimos que el CAE garantice el cumplimiento de la **Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU. 10 Servicio Alimentario. 10.1.** La directora o el director de la I.E o quien haga sus veces, debe garantizar: ...En el marco de lo previsto..., el Comité de Alimentación Escolar es responsable de ejecutar y vigilar la prestación del servicio alimentario en el I.E pública y programa educativo no escolarizado público.
- Que el Programa garantice el cumplimiento de la **RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**. “Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el período de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma” – VIII. Disposiciones Generales **8.1. Actualización del Listado de IIEE** Verificar de número real de alumnos matriculados en la institución educativa tomando en cuenta los criterios establecidos por el Programa a fin de evitar que los usuarios se vean perjudicados.
- Que el programa garantice la implementación a través de sus operadores técnicos el modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario del PNAE Qali Warma que constituye un mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil y sectores público y privado, a efectos de proveer un servicio de calidad a los usuarios.
- Que el programa realice las indagaciones respectivas del punto crítico y se resuelva en el debido plazo establecido según la **Ruta de Emisión de Alerta** del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04 Folios)

1. Copia de Ficha de Vigilancia N° V-097-2023-IQU-Q (03 folios)
2. Una (01) Fotografía del Acta de entrega y recepción de los productos N°78066 (1 folio).

  
ELVA ROSA CARMONA DE CHU  
Responsable Regional del Equipo Técnico  
CTVC-LORETO-IQUITOS







**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**SEDE REGIONAL, CORRETO KUERTOS**  
**VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA OAL/INAPERA**  
**MODALIDAD PRODUCTOS CONSUMO DENTRO DE IE**

COMISSO N°

Teléfono Regional:		942191158		
Teléfono Nacional:		951864538		
38		Proveedor cumple con la entrega de alimentos en buen estado [sin adulteración, sin abolladuras, sin fecha vencida]?		
39		El número de alimentos adulterados que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alimentos recibidos?		
40		El CAE verifica y firma el acta de entrega/recepción de alimentos en señal de conformidad?		
B) SOBRE EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LA IE				
41		¿La IE cuenta con un lugar de almacenamiento para guardar los alimentos de Cali Varma?		
42		¿Lugar de almacenamiento de alimentos está lejos de foco de contaminación como refensas sanitarios o humedades, estibos, cementerios?		
43		¿Lugar de almacenamiento de alimentos está protegido contra ingreso de animales o insectos?		
44		¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio, ventilado y ordenado?		
45		¿Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE?		
46		¿Personas a cargo del almacén de alimentos usa indumentaria limpia y completa (manga, tapabocas/mascarilla y calce calzado)?		
47		¿Almacen de la IE contiene alimentos en buen estado (sin adulteración, sin abolladuras, luce de intemperie)?		
48		¿Los productos/alimentos en el almacén tienen registro sanitario?		
49		¿Los productos/alimentos en el almacén tienen fecha de vencimiento vigente (máximo 30 días)?		
50		¿Alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, parrillas/almacenamiento, estantes, barras?		
51		¿Existe un control de entradas y salidas de productos almacenado (Control Kardex)?		
52		¿El CAE gestiona y verifica el funcionamiento del almacén en la IE?		
C) SOBRE LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN LA IE				
53		¿Los alimentos se preparan dentro de la institución Educativa?		
54		¿Hay un lugar habilitado para la preparación de los alimentos dentro de la institución Educativa?		
55		¿El lugar habilitado para la preparación de los alimentos es exclusivo para este fin? (es una cocina)?		
56		¿La cocina está protegida contra ingreso de animales e insectos?		
57		¿La cocina se encuentra limpia, para evitar la contaminación?		
58		¿La cocina está lejos de foco de contaminación como refensas sanitarios o humedades, estibos, cementerios?		
59		¿Los utensilios de cocina se lavan y se guardan limpios en un lugar seguro y cerrado (protégidos)?		
60		¿Se usa agua potable o agua segura para preparar los alimentos?		
61		¿El menú del día corresponde a la receta programada? (ver programación de menú)		
62		¿Personas que preparan los alimentos se lava las manos correctamente (usa jabón, toda dedos y uñas, se seca con toalla limpia o papel toalla)?		
63		¿Personas que preparan los alimentos usa indumentaria limpia y completa (manga, tapabocas/mascarilla y calce calzado)?		
64		¿Personas que preparan los alimentos ha recibido capacitación sobre manipulación/preparación de alimentos? (barridos, técnicas de higiene)?		
D) SOBRE EL SERVICIO DE ALIMENTOS EN LA IE				
65		¿Se cambia el horario establecido para el servicio de los alimentos (media hora) antes del inicio de las clases y/o después de las clases?		
66		¿El lugar de servicio de alimentos se encuentra limpio, para evitar la contaminación?		
67		¿El lugar de servicio de alimentos está lejos de foco de contaminación como refensas sanitarios o humedades, estibos, cementerios?		
68		¿Personas que sirven los alimentos se lava las manos correctamente (usa jabón, toda dedos y uñas, se enjuaga y seca con toalla limpia o papel toalla)?		
69		¿Personas que sirven los alimentos usa indumentaria limpia y completa (manga, tapabocas/mascarilla y calce calzado)?		
70		¿Personas que sirven los alimentos usa indumentaria limpia y completa (manga, tapabocas/mascarilla y calce calzado)?		

